

COMPROMISO FINANCIERO DE CUMPLIMIENTO DE DERECHOS ACADÉMICOS

Gica Ingenieros

Mediante el presente documento declaro conocer que, al matricularme en el programa académico de Gica Ingenieros, al cual por mi interés y necesidad he solicitado ser admitido, me comprometo a dar fiel cumplimiento de las Normas de Pago por Derechos Académicos, las que he leído por completo y en pleno conocimiento de las mismas:

1. Honrar y cumplir diligentemente el presente compromiso financiero.
2. Cumplir oportuna y puntualmente con el pago de los derechos académicos pactados para el programa, respetando el sistema y cronograma de pagos acordados, así como cualquier penalidad que se pudiera generar ante un eventual retraso en el cronograma de pagos acordado.
3. Todo pago realizado a Gica Ingenieros sea por cualquier concepto y mediante cualquier medio de pago, deberá ser acreditado por el alumno ante el Área de Administración y Finanzas mediante la entrega virtual del comprobante que lo acredite, inmediatamente efectuado el pago. Todo pago será considerado como no realizado en tanto no se realice su acreditación.
4. Gica Ingenieros podrá suspender o retirar el servicio educativo a los alumnos que incumplan, parcial o totalmente, con su compromiso de pago de los derechos académicos.
5. En caso de que el alumno incurra en retraso o incumplimiento en el pago de sus derechos académicos, se podrá cobrar cargos por morosidad, calculables aplicando la tasa del interés legal fijado por el Banco Central de Reserva del Perú.
6. La entrega del certificado y constancia de notas está condicionada al cumplimiento de todos los requisitos académicos y económicos. El alumno que tenga un saldo por pagar debido a que exceda el término del programa, deberá cancelarlo en su totalidad.
7. Los materiales académicos digitales entregados al alumno, son de propiedad de Gica Ingenieros y no serán materia de devolución, ni de reembolso ante el retiro del programa del alumno.
8. Queda terminantemente prohibido fotocopiar o reproducir los materiales de estudio.
9. En caso el alumno solicite un re-financiamiento, Gica Ingenieros podrá aceptar o rechazar la solicitud.
10. Dado que Gica Ingenieros asigna al alumno un código, usuario y contraseña única y exclusiva por toda la duración del programa académico, se consideran como servicio brindado desde que el alumno es admitido y se le envía su cronograma académico.
11. Si el alumno se retrasa en sus actividades académicas no queda eximido de sus pagos, pues es un compromiso que se asume con la institución desde el inicio del proceso de admisión.
12. En el caso que el alumno se retire o suspenda del programa académico que cursa, no habrá por ninguna circunstancia reembolso económico.